FORMATO 8.

MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA No. **FNA-VCC-CP-001-2021.**

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el **CONSORCIO** _____ para participar en la Convocatoria Pública **FNA-VCC-CP-001-2021**, que tiene por objeto seleccionar propuesta para "PRESTAR LOS SERVICIOS **ESPECIALIZADOS EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN INICIAL, EL PROCESAMIENTO NORMAL, INVENTARIO AL CIERRE DEL CONTRATO O ARQUEO DE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS Y GARANTÍAS QUE CONTIENEN LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL FNA)"** con los siguientes criterios así:

A. La duración de este consorcio: **(no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más)**

A. Integrantes:
B. Compromisos:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA. **En los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, **en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.**
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa **y expresa** del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA.

6. **El miembro , quien acredita la Certificación del Deposito Central de Valores – DECEVAL, será directamente responsable de la ejecución entre otras, de las siguientes actividades, sin que ello afecte la solidaridad establecida en el numeral 2 anterior:**

6.1. El integrante que haya acreditado la calidad de Certificado del Depósito Central de Valores (DECEVAL), será quien ejecute las obligaciones correspondientes a la custodia de

valores desmaterializados o inmovilizados y como consecuencia de ello, deberá suscribir el contrato tripartito con las condiciones que establezca DECEVAL.

6.2. Custodiar y administrar los títulos valor cedidos a terceros en procesos de Apoyos Transitorios de Liquidez y bajo los parámetros establecidos por Deceval.

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS

ESTRUCTURA INTERNA DEL CONSORCIO: Para la representación del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:
1. _____

2. _____

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifestamos, que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalamos que no nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y/o reporte de multas.

En constancia se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2021.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
C.C. No.

NOTA 1: El integrante de la Estructura Plural que acredita la Certificación del Depósito Central de Valores (DECEVAL), deberá contar con mínimo el cincuenta y uno por ciento (51%) de participación en dicha estructura."

NOTA 2: En caso de que resulte adjudicataria del proceso de selección una Estructura Plural (consorcio o unión temporal), el integrante que haya acreditado la calidad de Certificado del Depósito Central de Valores (DECEVAL), será quien ejecute las obligaciones correspondientes a la custodia de valores desmaterializados o inmovilizados y como consecuencia de ello, deberá suscribir el denominado contrato tripartito. Sin que lo anterior, afecte la responsabilidad solidaria de los demás miembros de la Estructura Plural,"

NOTA 3: Los miembros de la Estructura Plural que suscribimos este documento de conformación, aceptamos que el mismo se régira por el régimen de responsabilidad dispuesto por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993."

(Este modelo puede ser modificado a las necesidades de la conformación.)

FORMATO 8A.

MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA No. **FNA-VCC-CP-001-2021.**

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la **UNION TEMPORAL** _____ para participar en la Convocatoria Pública **FNA-VCC-CP-001-2021**, que tiene por objeto seleccionar propuesta para "**PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN INICIAL, EL PROCESAMIENTO NORMAL, INVENTARIO AL CIERRE DEL CONTRATO O ARQUEO DE LOS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS Y GARANTÍAS QUE CONTIENEN LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL FNA)",** con los siguientes criterios así:

A. La duración de este consorcio: **(no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más)**

B. Integrantes:
C. Compromisos:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la el FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA. **En los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, **en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.**
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa **y expresa** del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA.

6. **El miembro , quien acredita la Certificación del Deposito Central de Valores – DECEVAL, será directamente responsable de la ejecución entre otras, de las siguientes actividades, sin que ello afecte la solidaridad establecida en el numeral 2 anterior:**

6.1. El integrante que haya acreditado la calidad de Certificado del Depósito Central de Valores (DECEVAL), será quien ejecute las obligaciones correspondientes a la custodia de

valores desmaterializados o inmovilizados y como consecuencia de ello, deberá suscribir el contrato tripartito con las condiciones que establezca DECEVAL.

6.2. Custodiar y administrar los títulos valor cedidos a terceros en procesos de Apoyos Transitorios de Liquidez y bajo los parámetros establecidos por Deceval.

ESTRUCTURA INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifestamos, que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalamos que no nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y/o reporte de multas.

En constancia se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2021.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL
C.C. No.

NOTA 1: El integrante de la Estructura Plural que acredita la Certificación del Depósito Central de Valores (DECEVAL), deberá contar con mínimo el cincuenta y uno por ciento (51%) de participación en dicha estructura."

NOTA 2: En caso de que resulte adjudicataria del proceso de selección una Estructura Plural (consorcio o unión temporal), el integrante que haya acreditado la calidad de Certificado del Depósito Central de Valores (DECEVAL), será quien ejecute las obligaciones correspondientes a la custodia de valores desmaterializados o inmovilizados y como consecuencia de ello, deberá

suscribir el denominado contrato tripartito. Sin que lo anterior, afecte la responsabilidad solidaria de los demás miembros de la Estructura Plural,"

NOTA 3: Los miembros de la Estructura Plural que suscribimos este documento de conformación, aceptamos que el mismo se régira por el régimen de responsabilidad dispuesto por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993."

(Este modelo puede ser modificado a las necesidades de la conformación.)